

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**044-2017/SBN**

San Isidro, 05 de mayo de 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 230-2017/SBN-OAF-SAA de fecha 11 de abril de 2017; el Informe Especial N° 0337-2017/SBN-OPP-RAG de fecha 19 de abril de 2017; y, el Informe N° 0294-2017/SBN-OAF-SAA de fecha 03 de mayo de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se aprueban las “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”, que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público, al constituir acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente, cuyo cumplimiento es obligación de todas las personas que prestan sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, el numeral 7.4 del artículo 7 del citado Decreto Supremo, dispone que para la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, las entidades públicas deben elaborar un Plan de Ecoeficiencia Institucional, el cual es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, a través de la Resolución N° 054-2012/SBN-SG, se aprueba la Directiva N° 002-2012/SBN denominada “Medidas de Ecoeficiencia en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN”, con la finalidad de adoptar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios brindados en la SBN y el ahorro de recursos;

Que, mediante Resolución N° 122-2016/SBN-SG, se aprueba la Directiva N° 008-2016/SBN-SG denominada “Procedimiento para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes en la SBN”; cuyos objetivos son coadyuvar al cumplimiento de los lineamientos de política, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico Institucional; y, garantizar el alineamiento de los planes que formulen los órganos de la SBN en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI;

Que, por intermedio de los Informes Nros. 0230-2017/SBN-OAF-SAA y 0294-2017/SBN-OAF-SAA, de fechas 11 de abril y 03 de mayo de 2017, el Sistema Administrativo de Abastecimiento propuso el “Plan de Ecoeficiencia 2017 para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN”, con el objeto de establecer las Medidas de Ecoeficiencia en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, a fin de minimizar los impactos ambientales generados al ecosistema, producto de la interacción de las actividades





funcionales y laborales que se desarrollan en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a su vez por el Informe Especial N° 0337-2017/SBN-OPP-RAG del 19 de abril de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica favorable sobre el citado Plan, señalando que se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019, aprobado por Resolución N° 097-2016/SBN, directamente con las Acciones Estratégicas Transversales 2 y 3, "Mejorar la capacidad de gestión de la SBN" y "Gestión de la Continuidad Operativa de la SBN"; de igual forma, se ha considerado dentro de las actividades programadas para la Oficina de Administración y Finanzas en el Plan Operativo Institucional - POI 2017, aprobado por Resolución N° 098-2016/SBN;

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el citado indica que en el marco presupuestal institucional modificado (PIM) de la SBN, en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios existen recursos presupuestarios que permitirán financiar el monto estimado de S/. 41 100.00 (Cuarenta y Un Mil Cien con 00/100 Soles) para la ejecución de dicho Plan durante el presente año 2017;

Que, igualmente, por Informe N° 041-2017/SBN-OAJ de fecha 05 de mayo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable al citado Plan e Informe Sustentatorio;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el "Plan de Ecoeficiencia 2017 para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN";

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, que aprueba las "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público"; Resolución N° 122-2016/SBN-SG, que aprueba la Directiva N° 008-2016/SBN-SG denominada "Procedimiento para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes en la SBN"; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA; y estando a la propuesta del Sistema Administrativo de Abastecimiento;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan de Ecoeficiencia 2017 para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la supervisión del Plan aprobado en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el monitoreo y evaluación del cumplimiento del "Plan de Ecoeficiencia 2017 para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", elevando a la Secretaría General los informes correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Intranet, así como en el portal web institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

# PLAN DE ECOEFICIENCIA

2017

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

